



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 029-2022,
“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE
GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA
MATRIZ, CANTÓN GUANO”**

REFERENCIA:

Fecha firma del contrato: 28 de noviembre de 2022
Monto del contrato: \$ 13.729,53 USD SIN INCLUIR IVA
Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”
Proceso No. MCO-GADM-CG-13-2022
(MENOR CUANTÍA OBRA)

En el cantón Guano, provincia de Chimborazo, el 09 de marzo de 2023, de conformidad a los Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Provisional del Contrato “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”, al tenor del siguiente contenido:

1.- COMPARECIENTES. -

Ing. Robinson Santiago Melena Colcha e Ing. Patricia Carolina Loroña Alarcón, en calidad de Técnicos Delegados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano, el Ing. Jonathan Yahvé Santillán Villagrán, en calidad de Gestor de Fiscalización, el Ing. Carlos Fernando Velarde Humanante en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas y Administrador del Contrato, el Ing. Carlos Ernesto Cruz Armendáriz, Fiscalizador de la Obra en calidad de Observador y además la Ing. Nancy Patricia Maroto Sánchez, en calidad de Contratista de la obra.

2.- ANTECEDENTES. -

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”.

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió acogerse al procedimiento de Menor Cuantía Obra y aprobar el pliego para la contratación del proceso signado con el código MCO-GADM-CG-013-2022, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”, mediante Resolución Administrativa de inicio No. 232-CP-GADM-CG-2022; de fecha 25 de octubre de 2022.



Se cuenta con la disponibilidad de fondos, por lo que de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se asigna la partida presupuestaria: No. 7.5.01.04.06, destinado a la obra "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO", tomados del Compromiso Presupuestario No. 70000736, de fecha 11 de noviembre de 2022, elaborado por la Ing. Maritza Naranjo y autorizado por el Ing. Juan Carlos Carrasco, Director Financiero del GADM-CG.

Se realizó la respectiva convocatoria el 25 de octubre de 2022, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La máxima autoridad de la ENTIDAD CONTRATANTE, mediante Resolución Administrativa No. 269-CP-GADM-CG-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, en su Art. 1 acogió íntegramente el Acta de Calificación suscrita por el delegado de la máxima autoridad y adjudicó el proceso de Menor Cuantía Obra signado con el código MC-GADM-CG-013-2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO" a favor de la oferente habilitada Ing. Nancy Patricia Maroto Sánchez.

Con fecha 28 de noviembre de 2022, el GAD Municipal de Guano, representado por el Ing. Msc. Raúl Cabrera Escobar, y la Ing. Nancy Patricia Maroto Sánchez, suscribieron el contrato de obra para la ejecución de la: "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**"

El plazo del contrato es de 45 días, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

El Monto de la Obra es de \$ 13.729,53 USD SIN INCLUIR IVA.

Forma de Pago: 50% en calidad de anticipo y el valor restante se lo realizará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.

La Cláusula Cuarta, numeral 4.1, determina que el CONTRATISTA se obliga para con la ENTIDAD CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE, la obra "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**". Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se anexan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

Mediante Oficio SIN NÚMERO, de fecha 31 de enero de 2023, la Ing. Nancy Maroto Sánchez, en calidad de Contratista informa a la Tlga. Nelly Guachilema, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, que la obra "**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA**



MATRIZ, CANTÓN GUANO” se encuentra terminada y solicita se realice la recepción provisional de la obra.

Los Ex Técnicos de la Dirección de Gestión de Obras Públicas que estuvieron en funciones entre el 10 de enero de 2023 y 08 de febrero de 2023 no efectuaron ninguna acción para dar atención al pedido de la Contratista.

Con Memorando No. 034-2023 del 13 de febrero de 2023 el Ing. Carlos Velarde en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas comunica que se ha procedido con la transición de personal de Obras Públicas y hace la entrega al Ing. Carlos Cruz Armendariz la información relacionada con la CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, disponiendo además continuar como Fiscalizador de la obra.

El Oficio SIN NÚMERO, de fecha 31 de enero de 2023, presentado por la Ing. Nancy Maroto Sánchez, en calidad de Contratista a través del cual informa a la Tlga. Nelly Guachilema, ALCALDE SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON GUANO, que la obra “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO” se encuentra terminada y solicita se realice recepción provisional de la obra, fue direccionado por el Ing. Carlos Velarde en calidad de Director de Gestión de Obras Públicas y Administrador del contrato al Ing. Carlos Cruz, como fiscalizador de la obra el 16 de febrero de 2023.

Mediante Oficio No. 007-CCA-OO.PP.-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, el Ing. Carlos Ernesto Cruz Armendariz, Fiscalizador del Proyecto, informa al Administrador del Contrato, que la obra se encuentra terminada y que es procedente realizar la Recepción Provisional por lo que solicita se nombre a los miembros de comisión de recepción.

Mediante Memorando No. 043-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, el Ing. Carlos Fernando Velarde Humanante, Director de Gestión de Obras Públicas, designa a los Ingenieros Robinson Santiago Melena Colcha y Patricia Carolina Loroña Alarcón, en sus calidades de Topógrafo y Gestora EPRU del GAD Municipal Guano, respectivamente, como miembros de la Comisión de Recepción Provisional de la Obra “**CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**”.

La diligencia de Recepción Provisional del Contrato para la CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO, se realizó el día martes 28 de febrero de 2023 a partir de las 09:00 horas en el sitio del Proyecto, para lo cual la Comisión estuvo conformada de la siguiente manera.

Ing. Carlos Fernando Velarde Humanante	Administrador del Contrato
Ing. Jonathan Yahvé Santillán Villagrán	Gestor de Fiscalización
Ing. Robinson Santiago Melena Colcha	Técnico Delegado
Ing. Patricia Carolina Loroña Alarcón	Técnica Delegada
Ing. Carlos Ernesto Cruz Armendariz	Fiscalizador de Obra
Ing. Nancy Patricia Maroto Sánchez	Contratista de Obra



Con fecha 28 de febrero de 2023, los miembros de comisión una vez realizado el recorrido y verificada la ejecución de los trabajos, manifiestan que es procedente la elaboración y firma del **ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL**.

3.- PRESUPUESTO CONTRATADO. -

Con los antecedentes expuestos, el contratista ejecutará la obra indicada, conforme al siguiente presupuesto:

<u>No.</u>	<u>Rubro / Descripción</u>	<u>Unidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio unitario</u>	<u>Precio global</u>
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	78.50	0.55	43.18
2	EXCAVACION A MÁQUINA EQUIPO: MOTONIVELADORA	M3	263.76	3.61	952.17
3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE (EQUIPO PESADO)	M2	550.00	1.30	715.00
4	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3, e=0.20m	M3	109.90	14.68	1,613.33
5	MATERIAL DE BASE CLASE 4 INC. TRANSPORTE e=0.15m	M3	82.43	14.14	1,165.56
6	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	6.92	4.57	31.62
7	BORDILLOS DE H.S. F´C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC. ENCOFRADO	M	80.00	13.27	1,061.60
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	3.04	5.08	15.44
9	BERMA DE HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	14.00	9.05	126.70
10	ADOQUINADO VEHICULAR F´C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	550.00	12.37	6,803.50
11	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	267.58	4.49	1,201.43
TOTAL					13,729.53

4.- LIQUIDACIÓN ECONOMICA. -

Los rubros ejecutados por la contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en la planilla única de liquidación, según el siguiente detalle:

TRABAJOS DEL CONTRATO

<u>ITEM</u>	<u>RUBROS DE OBRA</u>	<u>CONTRATADO</u>				<u>TOTAL A LA FECHA</u>	
		<u>UNIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>PRECIO UNIT</u>	<u>TOTAL</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>COSTO</u>
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M	78.50	0.55	43.18	78.50	43.18
2	EXCAVACION A MAQUINA EQUIPO: MOTONIVELADORA	M3	263.76	3.61	952.17	263.66	951.81
3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE (EQUIPO PESADO)	M2	550.00	1.30	715.00	549.28	714.06



4	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3, e=0.20m	M3	109.90	14.68	1,613.33	109.85	1,612.60
5	MATERIAL DE BASE CLASE 4 INC. TRANSPORTE e=0.15m	M3	82.43	14.14	1,165.56	82.39	1,164.99
6	EXCAVACION A MANO EN SUELO SIN CLASIFICAR	M3	6.92	4.57	31.62	6.14	28.06
7	BORDILLOS DE H.S. F´C=180 KG/CM2 B=20CM, B=15CM, H=50CM INC. ENCOFRADO	M	80.00	13.27	1,061.60	76.73	1,018.21
8	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE SITIO	M3	3.04	5.08	15.44	2.93	14.88
9	BERMA HS DE 210 KG/CM2 B=20CM H=30CM	M	14.00	9.05	126.70	13.00	117.65
10	ADOQUINADO VEHICULAR F´C=350 KG/CM2 INC. CAMA DE ARENA E=5CM	M2	550.00	12.37	6,803.50	537.85	6,653.20
11	DESALOJO A MAQUINA CON EQUIPO CARGADORA FRONTAL Y VOLQUETA	M3	267.58	4.49	1,201.43	266.74	1,197.66
					TOTAL	13,729.53	13,516.30

Los trabajos realizados están desglosados de la siguiente manera:

DSCRIPCION	% DE AVANCE PROGRAMADO	% DE AVANCE EJECUTADO	% ACUMULADO	MONTO U.S. \$
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN	100.00	98.45	98.45	\$ 13,516.30
TOTALES				\$ 13,516.30

El valor total de los trabajos realizados es de \$ 13,516.30, equivalente al 98.45% del valor total del Contrato, además se ha devengado el anticipo entregado. No existe mora ya que los trabajos fueron ejecutados dentro del plazo establecido.

PLANILLAS DE REAJUSTE DE PRECIOS

En el desarrollo de los trabajos se realizó la planilla única de liquidación a la que se le efectuó el reajuste de precios de acuerdo a lo que determina la Cláusula Décima Primera del Contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	PERIODO	FACTOR REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR PLANILLADO	VALOR A REAJUSTAR	VALOR REAJUSTADO	REAJUSTE PROVISIONAL
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN	Enero 2023	1.010	13,516.30	6,651.53	6,718.05	66.52
TOTALES:			13,516.30	6,651.53	6,718.05	66.52



RESUMEN

VALOR DEL CONTRATO	U.S. \$ 13.729,53
VALOR DE TRABAJOS EJECUTADOS	U.S. \$ 13.516,30
VALOR DEL REAJUSTE PROVISIONAL	U.S. \$ 66,52

5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. -

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Fecha de firma del Contrato	28 de noviembre de 2022
02	Fecha entrega del Anticipo	29 de diciembre de 2022
03	Plazo contractual	45 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo
04	Fin del Plazo Contractual	12 de febrero de 2023
05	Prorroga de Plazo 1	No aplica
06	Suspensión de Plazo	No aplica
07	Fin del Plazo Contractual más prórroga de plazo	12 de febrero de 2023
08	Fecha de solicitud Recepción Provisional	31 de enero de 2023
09	Fecha de inspección para Recepción Provisional	28 de febrero de 2023

6.- FORMA DE PAGO. -

De acuerdo a la cláusula Sexta del Contrato Numeral 6.1, la entidad CONTRATANTE realizará el pago del 50% del valor del contrato en calidad de anticipo y el valor restante se lo realizará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato, los pagos en este contrato se detallan a continuación.

DSCRIPCION	% DE AVANCE PROGRAMADO	% DE AVANCE EJECUTADO	% ACUMULADO	MONTO U.S. \$
PLANILLA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN	100.00	98.45	98.45	\$ 13,516.30
TOTAL				\$ 13,516.30

7.- LAS GARANTIAS. -

Según la cláusula Séptima.- De conformidad a lo que se dispone en los Art. 73 y 74 de la LOSNCP, en este contrato se ha rendido la Garantía de Buen Uso del Anticipo, la misma que se devolverá de acuerdo a lo establecido en el artículo 263 del Reglamento general de la LOSNCP.

8.- MULTA. -

La Contratista no incurrió en multas en la entrega del objeto del contrato, dentro del plazo contractual.



9.- ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL. -

En virtud de los antecedentes expuestos, de las cláusulas precedentes, de los informes técnicos del Administrador y Fiscalización, en cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra para la **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO**, y del artículo 81 de la LOSNCP y observando lo dispuesto en el artículo 322 del Reglamento General de la LOSNCP, la Ing. Nancy Patricia Maroto Sánchez, CONTRATISTA, realiza la entrega Provisional de la obra ejecutada en el cantón Guano de la provincia de Chimborazo; por su parte, el GAD Municipal del Cantón Guano, en su calidad de entidad CONTRATANTE, recibe de manera Provisional la obra, **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”**.

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional comprueban en la presente inspección, que los trabajos materia del contrato cumplen con el objeto estipulado en la cláusula Cuarta del Contrato, de acuerdo a todos los requerimientos, especificaciones técnicas y precios unitarios, debidamente aceptados por las partes.

La Comisión de recepción comprueba que los trabajos ejecutados, en general denotan buena calidad y que los materiales utilizados cumplen con las especificaciones técnicas, verificando que los mismos son nuevos y no presentan fallas o deterioro alguno por lo que, una vez constituidos los comparecientes en el lugar de la obra y, no existiendo observaciones de significancia, la Comisión resuelve recibir Provisionalmente estos trabajos, dejando constancia, que cualquier vicio oculto de construcción que se detectara en el futuro será de absoluta responsabilidad de la Contratista.

10.- DEL MANTENIMIENTO. -

El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y definitiva, estará a cargo de la CONTRATISTA, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

11.-RATIFICACIÓN. -

Los miembros de la comisión de Recepción Provisional se ratifican en el contenido de la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL AL CONTRATO No. 029-2022 DEL PROCESO MCO-GADM-CG-013-2022, “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLOS LA CALLE LÓPEZ DE GALARZA ENTRE AV. 20 DE DICIEMBRE Y CACIQUE TOCA, PARROQUIA LA MATRIZ, CANTÓN GUANO”**, y para constancia de ella la suscriben en cinco ejemplares del mismo tenor y valor, en el cantón Guano, de la provincia de Chimborazo, el día nueve de marzo de dos mil veintitrés, fecha en la que la Contratista entrega la documentación de la planilla única de liquidación del proyecto.

Ing. Carlos Velarde Humanante
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Jonathan Yahvé Santillán Villagrán
GESTOR DE FISCALIZACION



Ing. Santiago Melena Colcha
**DELEGADO DEL GAD MUNICIPAL
GUANO**

Ing. Carolina Loroña Alarcón
**DELEGADA DEL GAD MUNICIPAL
GUANO**

Ing. Carlos Ernesto Cruz Armendariz
FISCALIZADOR - OBSERVADOR

Ing. Nancy Patricia Maroto Sánchez
CONTRATISTA